

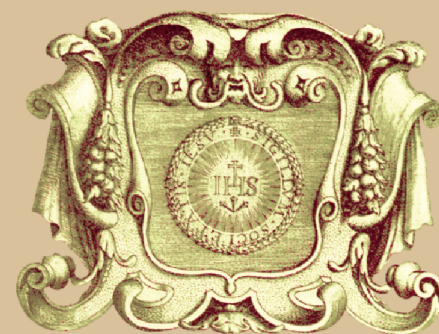


El término jurídico "BANCA-SEGUROS" es un neologismo acuñado por la doctrina jurídica y económico-empresarial para identificar un fenómeno de integración y diálogo entre los sectores bancario y asegurador, que se ha manifestado en los últimos decenios mediante la superposición y complementariedad de los productos y servicios ofrecidos por las entidades bancarias y aseguradoras. [...]

El desarrollo de la investigación comenzó por delimitar la temática que había de ser objeto de estudio, para encargar cada materia, según los casos, a expertos juristas o economistas. Dado el grado de complejidad del fenómeno, ciertamente, la investigación no podía limitarse a consideraciones exclusivamente jurídicas, sino que era necesario contrastar las mismas con la perspectiva de los expertos en economía y empresa.[...]

La investigación ha venido a enriquecerse gracias a las valiosas contribuciones de importantes estudiosos procedentes de otros países, como España, Argentina, Colombia y Uruguay. Tales aportaciones han permitido desarrollar el Proyecto de Investigación también desde un punto de vista comparado, y analizar cómo se ha regulado la distribución de productos de seguro por parte de los bancos y otros intermediarios financieros en otros países que ya han desarrollado la potencialidad comercial del fenómeno.

*Tomado del Prefacio de esta obra*



*"Sello de la compañía de Jesús"*



L. MEZZASOMA  
A. CANDIAN  
A. BELLUCCI  
P. CORRIAS  
S. LANDINI  
E. LLAMAS  
C. JARAMILLO

## BANCA-SEGUROS EXPERIENCIA INTERNACIONAL



Università degli Studi  
di Perugia



COLECCIÓN ESTUDIOS

# BANCA-SEGUROS EXPERIENCIA INTERNACIONAL

LORENZO MEZZASOMA - ALBINA CANDIAN  
ANDREA BELLUCCI - PAOLOEFISIO CORRIAS - SARA LANDINI  
EUGENIO LLAMAS POMBO - CARLOS IGNACIO JARAMILLO  
*Editores Académicos*